

# Preferencia para Ues estatales

Señor Director:

Se ha presentado en la Cámara una moción parlamentaria que modifica la Ley N° 21094, sobre universidades estatales, a fin de otorgarles a estas, solo por su condición jurídica, una preferencia especial en la asignación de campos clínicos en los establecimientos públicos de salud.

Las universidades no estatales, adscritas y no adscritas a gratuidad, han contribuido significativamente a la formación de profesionales del área de la salud, siendo miles sus egresados que trabajan en servicios de salud públicos a lo largo de Chile. Su formación se realiza, en parte, en los campos clínicos, por medio de alianzas virtuosas con los servicios e instituciones de salud públicos y privados, lo que permite que un gran número de estudiantes de diferente condición socioeconómica acceda a la educación superior en carreras de la salud, además de permitir la realización de numerosos proyectos de investigación que tienen alto impacto para el país y para el desarrollo de la medicina a nivel mundial.

El acceso a los campos clínicos públicos y privados debe ser equitativo y equilibrado. Ello es perfectamente posible si las reglas son claras y transparentes. Quienes dirigen estos centros asistenciales saben mejor que nadie qué necesitan para ofrecer la mejor atención de salud a la comunidad a su cargo y por ello celebran convenios con variadas instituciones de educación superior.

El dar prioridad arbitrariamente a algunas universidades por sobre otras, no solo constituye una discriminación inaceptable en nuestro ordenamiento jurídico, sino que amenaza perjudicar a estudiantes de las instituciones afectadas, quienes con gran esfuerzo esperan obtener la mejor formación profesional para luego entregar sus conocimientos, habilidades y destrezas a todas las chilenas y chilenos.

**DRA. CLAUDIA MORALES**

Decana Facultad de Medicina, U. Andrés Bello

**DR. CARLOS PÉREZ**

Decano Fac. de Medicina y Ciencia, U. San Sebastián

**DR. RICARDO RONCO**

Decano Facultad de Medicina, U. del Desarrollo

**DR. MAURICIO SOTO-SUAZO**

Vicedecano Facultad de Medicina, U. Finis Terrae

**DRA. S. MACARENA VIDAL**

Decana Facultad de Ciencias, Universidad Mayor